

**DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
DENTRO DE LAS ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN LAS LOCALIDADES DE SAN
CRISTÓBAL, CIUDAD BOLÍVAR Y USME DE BOGOTÁ D.C.**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
BOGOTÁ D.C.
2015**

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	5
2.1	Objetivo General	5
2.2	Objetivos Específicos	5
3.	MARCO LEGAL	5
4.	LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO EJE FUNDAMENTAL EN LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.	7
5.	METODOLOGÍA.....	7
5.1	Elaboración del Marco Teórico.....	8
5.2	Desarrollo de Contenidos Pedagógicos.	8
5.3	Desarrollo de piezas comunicativas	8
5.4	Implementación.	8
5.5	Evaluación y Seguimiento	10
6.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	11
7.	METAS	11
8.	ACTORES VINCULADOS	11
9.	POBLACIÓN OBJETIVO	11
10.	BIBLIOGRAFÍA	12

1. INTRODUCCIÓN

La ocurrencia de incendios forestales es una de las problemáticas que afecta de manera significativa todos los elementos que componen el sistema ambiental, y según lo expuesto en el Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas (2002), casi en su totalidad, el origen de los mismos en el país, está asociado al desarrollo de actividades humanas.

Con el fin de atender dicha problemática, en el Distrito Capital desde 1996 se tiene conformada la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales (CDPMIF), la cual, actualmente se encuentra integrada por quince (15) entidades y cuenta con respaldo jurídico a través del Decreto Distrital 377 de 2014.

Con el propósito de trabajar articuladamente y mejorar la gestión interinstitucional en el Distrito, en 2012 la CDPMIF aprobó el Plan de Acción 2012 - 2016, el cual define las actividades a desarrollar, así como las entidades responsables de ellas, conforme a la misionalidad de cada institución.

De acuerdo a lo anterior, la SDA es responsable de la actividad *“Diseño e implementación de una estrategia de educación para la prevención de incendios forestales en las Localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme”*, la cual hace parte del componente “Educación para la Gestión del Riesgo”. Es de señalar, que dicha actividad nació como respuesta a lo visto históricamente en los reportes mensuales entregados por la UAECOB a la CDPMIF, los cuales muestran que las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme son las que más reportes de incidentes forestales presentan.

Aunque la SDA asumió esta responsabilidad, una vez analizado el tema al interior de la entidad, se encontró que la Oficina de Participación y Localidades cuenta con el proceso de Educación Ambiental, el cual, en su componente de gestión de riesgos, contempla el tema de incendios forestales, por lo cual, se definió que no es necesario generar una nueva estrategia, si no articular la parte técnica con la pedagógica, de tal manera que se desarrolle e implemente el tema de prevención de incendios forestales, en los procesos educativos que viene desarrollando la entidad.

Según datos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, durante 2014, en Bogotá ocurrieron 531 incidentes forestales, de los cuales el 69% correspondió a quemas, el 26% a conatos y el 5% a incendios forestales. De dicha cantidad, más de la mitad (52%) sucedieron en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme. A continuación se muestra una tabla donde se detalla la ocurrencia de incidentes forestales entre enero y diciembre de 2014, por localidad.

Tabla No. 1. Ocurrencia de incidentes forestales por localidad, durante el período enero – diciembre de 2014 en Bogotá D.C.

LOCALIDAD	QUEMAS	CONATOS	INCENDIOS	TOTAL
1. USAQUEN	13	6	1	20
2. CHAPINERO	3	8	2	13
3. SANTA FE	8	1	0	9
4. SAN CRISTOBAL	22	62	10	94
5. USME	42	19	5	66
6. TUNJUELITO	12	0	0	12
7. BOSA	52	4	0	56
8. KENNEDY	32	2	0	34
9. FONTIBON	7	1	0	8
10. ENGATIVA	15	0	0	15
11. SUBA	26	9	0	35
12. BARRIOS UNIDOS	5	1	0	6
13. TEUSAQUILLO	1	0	0	1
14. MARTIRES	1	0	0	1
15. ANTONIO NARIÑO	1	0	0	1
16. PUENTE ARANDA	2	0	0	2
17. CANDELARIA	1	1	0	2
18. RAFAEL URIBE	38	2	0	40
19. CIUDAD BOLIVAR	86	22	6	114
20. SUMAPAZ	0	0	2	2
TOTAL	367	138	26	531

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, 2015.

Es de resaltar, que la problemática de ocurrencia de incidentes forestales, especialmente en la localidad de San Cristóbal, se encuentra asociada a la presencia de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), razón por la cual, en los datos presentados en la tabla No. 1, la cantidad de conatos ocurridos en esa localidad, es mayor a la cantidad de quemas, ya que dicha planta favorece la propagación del fuego.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el retamo es una especie invasora que no sólo está afectando la dinámica de los ecosistemas, sino que además favorece la propagación de incendios forestales, debido a que presenta muerte ascendente, es fundamental desarrollar el tema de prevención de incendios forestales dentro de las estrategias de educación ambiental existentes en la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre los daños ambientales que ocasionan los incendios al ecosistema, así como mostrar la problemática de la invasión del retamo en el Distrito Capital. De esta forma, se espera disminuir la ocurrencia de incidentes forestales en las localidades en comento y contar con un apoyo, por parte de la comunidad, para el control del retamo espinoso.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Promover cambios de actitud y comportamiento, por parte de los habitantes de las localidades de San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar, a través del conocimiento de la problemática ambiental, por incendios forestales y la invasión de retamo, con el fin de disminuir la ocurrencia de este tipo de incidentes.

2.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar la temática de prevención de incendios forestales y control de retamo en el Distrito Capital dentro del procedimiento “Desarrollo de estrategias de Educación Ambiental”, que forma parte del Proceso de Educación Ambiental de la SDA.
- Fortalecer el proceso de educación ambiental que viene desarrollando la Secretaría Distrital de Ambiente con los habitantes de las localidades de San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar.
- Generar contenidos pedagógicos y piezas comunicativas como instrumentos de apoyo para la implementación de las estrategias de educación ambiental.

3. MARCO LEGAL

La preocupación a nivel mundial por el deterioro de los recursos naturales se remonta a la década del 60, donde también se comienza a hablar de educación ambiental. En este sentido, en Colombia, en el año 1974, se expidió el Decreto Ley 2811 “Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”, el cual ofrece al país el punto de partida en los temas relacionados con el cuidado del ambiente. Complementariamente, en el tema de gestión de riesgo por incendio forestal y de educación ambiental, actualmente se cuenta con la siguiente normatividad:

Decreto Nacional 2340 de 1997. Por el cual se dictan unas medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales y se dictan otras disposiciones. Determina que los municipios, distritos y áreas metropolitanas cuya población urbana sea superior a un millón (1.000.000) de habitantes, deberán crear comisiones para la prevención y mitigación de incendios forestales, cuyo objeto será el de servir de órgano asesor en materia de incendios forestales.

Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas, 2002. Como casi la totalidad de los incendios forestales tienen origen en el desarrollo de actividades humanas, el Plan establece el programa de Educación e Información Pública, con el propósito de modificar la actitud social y

cultural, mediante un cambio de valores orientado a prevención y a la racionalidad de la cultura del fuego.

Política Nacional de Educación Ambiental, 2002. Dentro de los objetivos específicos se establece que se debe “incorporar la gestión del riesgo en los procesos de educación ambiental, en todos los niveles de la educación formal, no formal e informal, teniendo en cuenta el contexto cultural, en el ámbito local, regional y/o nacional; mediante un trabajo articulado con las entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD, hoy denominado Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con motivo de la expedición de la Ley 1523 de 2012”.

Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. En dicha norma se indica que la “gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”.

Ley 1549 de 2012. Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Determina que las instituciones adscritas a los sectores ambiental y educativo, en el marco de sus competencias, deben acompañar en el desarrollo de procesos formativos y de gestión, a las Secretarías de Educación, Corporaciones Autónomas Regionales y demás instituciones, asociadas a los propósitos de la educación ambiental, y establecer agendas intersectoriales e interinstitucionales, y otros mecanismos de planeación, ejecución, seguimiento y monitoreo, que se consideren necesarios para el fortalecimiento del tema en el país.

Decreto Distrital 675 de 2011. Adopta y Reglamenta la Política Pública de Educación Ambiental, la cual dentro del eje “Gestión Sistémica” define el programa “Bogotá nos cuida y la cuidamos” en el que establece que se deben “Promover iniciativas de educación ambiental intersectoriales, aunando recursos y acciones necesarias para la prevención y gestión del riesgo en el D.C.”.

Decreto 172 de 2014. “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento.”

Decreto Distrital 377 de 2014. Subroga el Decreto 146 de 2005 por el cual se crea la Comisión Distrital de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales. Determina que la Secretaría Distrital de Ambiente tendrá a cargo la presidencia de la misma y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá la Secretaría Técnica.

4. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO EJE FUNDAMENTAL EN LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en 2002, indicó que *casi la totalidad de los incendios forestales tienen origen en el desarrollo de actividades humanas*, se infiere que una de las principales estrategias para disminuir la ocurrencia de incidentes forestales debe estar dirigida a la población, por lo que resulta adecuado generar un proceso educativo, orientado a cambiar actitudes y comportamientos, en cuanto al uso del fuego en sus actividades cotidianas, de tal manera que a futuro incida en la disminución de la ocurrencia de incendios forestales en las localidades de San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar.

Para lograr ese propósito, se tiene como eje fundamental la educación ambiental, entendida ésta como *“un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otros), que apunten a la transformación de la realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas”* (Ley 1549 de 2012).

En este sentido, la SDA, dentro de su Sistema Integrado de Gestión, cuenta con el procedimiento *“Desarrollo de Estrategias de Educación Ambiental”*, el cual, como su nombre lo indica, tiene como objetivo promover el desarrollo de las estrategias de educación ambiental establecidas en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental en las localidades y en los espacios administrados por la SDA, tales como: Proyectos Ambientales Escolares – PRAE; Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA; Servicio Social Ambiental; Proceso de Formación a Dinamizadores Ambientales y Aulas Ambientales. Por ello, se pretende emplearlos para dar a conocer a la ciudadanía, especialmente de las localidades de San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar, la problemática ambiental de los incendios forestales y la invasión de retamo, con el fin de generar un proceso educativo encaminado a fortalecer la prevención de este tipo de incidentes.

5. METODOLOGÍA

Con base en los lineamientos definidos en el procedimiento *“Desarrollo de estrategias de Educación Ambiental”*, que forman parte del Proceso de Educación Ambiental de la SDA, liderado por la Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL, se desarrollará el tema de la prevención de los incendios forestales y la invasión del retamo en el Distrito Capital, en el contexto de la gestión del riesgo, a través del conocimiento de dichas problemáticas. A continuación se describen las etapas propuestas para ello:

5.1 Elaboración del Marco Teórico.

A partir de la definición de dos grandes temas que son Problemática de los incendios forestales e Invasión de retamo en el Distrito Capital, la Dirección de Gestión Ambiental - DGA desarrollará el contenido de los mismos, para clarificar técnicamente los conceptos, de tal manera que se logre un lenguaje común.

5.2 Desarrollo de Contenidos Pedagógicos.

La DGA solicitará el apoyo de OPEL, para que se designen dos profesionales (pedagogos), con el fin de trabajar conjuntamente en el desarrollo pedagógico de los contenidos técnicos propuestos en el marco teórico.

El objetivo de esta etapa es lograr, con los pedagogos, que los contenidos sean comprensibles y lleguen de manera sencilla a la comunidad en general.

5.3 Desarrollo de piezas comunicativas

Una vez se cuente con los contenidos pedagógicos, se realizará reunión con la Oficina Asesora de Comunicaciones, para definir y diseñar diferentes piezas comunicativas que sirvan como elementos de apoyo en la implementación de las estrategias de educación ambiental.

Para ello, se tomará como base el eslogan (Prevenir incendios forestales está en tus manos) y la mascota (Aleja la Comadreja) de la campaña de prevención de incendios forestales que definió la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales en 2012, con el fin de continuar el proceso de posicionamiento de este símbolo y frase, de tal manera que la población logre interiorizar la importancia de prevenir incendios forestales.

5.4 Implementación.

El desarrollo de la temática de prevención de incendios forestales dentro de las estrategias de educación ambiental, deberá coordinarse con la OPEL, teniendo en cuenta que es la dependencia que trabaja continuamente con la comunidad y, por ende, con su ayuda se garantizaría mayor efectividad en el acercamiento a la población y el cumplimiento de los objetivos.

Para ello, la DGA realizará las capacitaciones necesarias dirigidas al equipo pedagógico de la OPEL que intervendría en la implementación, con el fin de dar a conocer el tema de prevención de incendios forestales y apoyar, desde la parte técnica, los interrogantes que surjan sobre el tema.

La implementación del desarrollo de la temática de prevención de incendios forestales, deberá realizarse bajo lo establecido en el procedimiento “Desarrollo de Estrategias de Educación Ambiental”, especialmente en las estrategias definidas como: servicio social ambiental, procesos de formación a dinamizadores ambientales y aulas ambientales, y/o adicionalmente en las actividades de capacitación que se generen en los convenios y/o contratos suscritos por la SDA y en la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.

Es de señalar que en el momento no se encuentra necesario efectuar una modificación al procedimiento “Desarrollo de Estrategias de Educación Ambiental”, ya que el mismo tiene definido el eje “Gestión de Riesgos”, el cual permite desarrollar la temática de prevención de incendios forestales, a través de las estrategias que se describen a continuación:

Servicio Social Ambiental: Es una estrategia que busca vincular a los estudiantes de ciclo 4 y 5 (grado 9, 10^o y 11^o) de Instituciones Educativas del Distrito Capital, a través de procesos de formación ambiental en acciones de protección ambiental, desarrollo sostenible y manejo adecuado de recursos. Esta estrategia se compone de tres fases que son: formación teórica, práctica y certificación.

La fase de formación teórica (40 horas) gira alrededor de 6 ejes, como se observa en el cuadro a continuación, dentro de los que se encuentra Gestión del Riesgo con el subtema de incendios forestales.

Eje	Subtemas
Agua	Cuencas hidrográficas (Estructura Ecológica Principal)
	Ecosistemas del Distrito Capital
	Gobernanza del agua
Cambio climático	Impactos sobre los ecosistemas y el recurso hídrico
	Adaptación y mitigación al Cambio Climático
	Tecnologías limpias
Manejo Integral de Residuos Sólidos	Tratamiento responsable de los residuos sólidos
	Disposición adecuada
	Post-consumo
	Consumo responsable
Gestión del riesgo ¹	Deslizamientos (remoción en masa)
	Inundaciones
	Incendios Forestales
Biodiversidad	Flora y fauna en el Distrito Capital
	Especies endémicas
Participación y gestión	Estrategias de educación y participación ciudadana
	Buenas prácticas ambientales

¹ Prevención, Reducción y Recuperación

Eje	Subtemas
ambiental	

Tomado de: Instructivo de la Estrategia Servicio Social Ambiental. Anexo 6 del Procedimiento Desarrollo de Estrategias de Educación Ambiental.

Proceso de Formación a Dinamizadores Ambientales: Ejercicios pedagógicos que complementan los aprendizajes, experiencias y saberes, por medio de los cuales las personas establecen procesos dialógicos de enseñanza-aprendizaje para fortalecer y potencializar conocimientos que les permitan establecer relaciones responsables con el ambiente. Estos pueden ser: Cursos de profundización ambiental, Diplomados, capacitaciones y seminarios entre otros; los cuales pueden incluir talleres, recorridos de interpretación ambiental.

De acuerdo al Instructivo de la Estrategia procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales, anexo 3 del Procedimiento Desarrollo de Estrategias de Educación Ambiental, se plantea que anualmente se realizará la programación de la temática a desarrollar en los procesos de formación ambiental, teniendo en cuenta la dinámica local, las propuestas pedagógicas del aula y los lineamientos de la Oficina de Participación, Educación y Localidades. Este es un espacio propicio para desarrollar la temática de prevención de incendios forestales.

Aulas Ambientales: Esta estrategia se desarrolla a través de dos componentes, mediante procesos de educación no formal e informal que son: Acciones Pedagógicas (recorridos interpretativos, talleres, charlas, conversatorios, cine foros, entre otras actividades) y Procesos de Formación Ambiental (Dinamizadores Ambientales), que dirige el equipo pedagógico de cada aula y cuyos contenidos se desarrollan mediante los siguientes ejes temáticos: Manejo de Residuos, Gestión de Riesgos, Adaptación al Cambio Climático, Biodiversidad y Gobernanza del Agua, los cuales se definen teniendo en cuenta los diagnósticos de las situaciones ambientales locales.

Para desarrollar el tema de prevención de incendios forestales, el mismo, se integrará al eje temático de Gestión de Riesgos.

5.5 Evaluación y Seguimiento

La evaluación y el seguimiento del desarrollo de la temática de prevención de incendios forestales dentro de las estrategias de educación, se realizará con base en los instrumentos incluidos en el procedimiento "Desarrollo de estrategias de Educación Ambiental", entre las que se encuentran: Modelo reporte de proceso de formación ambiental, Modelo reporte de acciones pedagógicas y Modelo reporte mensual.

Anualmente la DGA y la OPEL, se reunirán para evaluar el proceso de implementación de la temática de prevención de incendios forestales en las estrategias. Para ello, se revisarán los reportes generados por OPEL, los cuales se cruzarán con el reporte anual de incidentes forestales ocurridos en las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme, con el fin de efectuar un análisis comparativo respecto a la ocurrencia de este tipo de incidentes en años anteriores y, así identificar si la implementación de

la temática de prevención de incendios forestales en las estrategias de educación, tiene incidencia en la disminución de la ocurrencia de este tipo de incidentes.

Lo anterior, permitirá analizar y proponer acciones de mejora, así como definir si es necesario implementar otro tipo de acciones o estrategias encaminadas a la disminución de incidentes forestales.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPAS	MES						
	1	2	3	4	5	6 a 18	19
Elaboración del Marco Teórico							
Desarrollo de Contenidos Pedagógicos							
Desarrollo de piezas comunicativas							
Implementación de la temática de prevención de incendios forestales en las estrategias de educación.							
Evaluación y Seguimiento (anual)							

7. METAS

Desarrollar la temática “prevención de incendios forestales e invasión de retamo” dentro de las Estrategias de Educación Ambiental que desarrolla la OPEL en las localidades de San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar.

Crear nuevas piezas comunicativas que refuercen el desarrollo de los contenidos pedagógicos.

Capacitar al mayor número de personas de las localidades de San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar para lograr generar cambios de actitud y comportamiento que incidan en la disminución de incendios forestales en dichas localidades.

8. ACTORES VINCULADOS

Comunidad de las Localidades de San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar.
 Secretaría Distrital de Ambiente (DGA, OPEL y OAC)
 Integrantes de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.

9. POBLACIÓN OBJETIVO

Comunidad en general.
 Grupos organizados de las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme (Juntas de Acción Comunal y/o Grupos Ambientalistas).
 Comunidad Educativa.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Política Pública de Educación Ambiental. Decreto Distrital 675 de 2011.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas. Comisión Nacional Asesora para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales. Bogotá D.C., 2002.
- Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Educación Nacional. Política Nacional de Educación Ambiental. Bogotá, D.C., Julio 2002
- Secretaría Distrital de Ambiente. Procedimiento: Desarrollo de Estrategias de Educación Ambiental. Proceso de Educación Ambiental. Manual de Procesos y Procedimientos. 2013 (126PM05-PR11 V.2.0).
- Secretaría Distrital de Ambiente. Plan de Control de Retamo en el Distrito Capital. Bogotá D.C. 2014.